

Se ha publicado, con fecha 18 de octubre de 2017, en el BOAM número 8.014, una Resolución, firmada por la Directora General de Relaciones Laborales, por la que se hace pública la relación de personal municipal en activo, jubilados y pensionistas del Ayuntamiento de Madrid, solicitantes de ayudas asistenciales del **1 de julio al 30 de septiembre**, que deben subsanar o aportar documentación.

Se dispondrá de un plazo de diez días hábiles contados a partir de dicha resolución en el BOAM.

[Adjuntamos Resolución](#)